



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Investigación en Medicina Clínica de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta del Director del Máster Universitario en Investigación en Medicina Clínica, con la modificación de los apartados *1.3 Datos asociados al Centro: plazas de nuevos ingreso* y *5.1 Descripción del Plan de Estudios, asignaturas optativas*;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 9 de abril de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Investigación en Medicina Clínica, en sus apartados: *1.3 Datos asociados al Centro: plazas de nuevos ingreso* y *5.1 Descripción del Plan de Estudios, asignaturas optativas*, condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.